

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 087 /26.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 13 MAR 2026

Señor Secretario General A.P.E.L.
Dn. Jorge BRUA:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en relación a lo dispuesto por la Resolución de Cámara N° 351/25.

Al respecto, cabe recordar que el Artículo 11 de la mencionada norma establece la creación de una Comisión integrada por la Presidencia de la Legislatura, un (1) representante de cada Bloque Legislativo y dos (2) representantes gremiales, con el objeto de evaluar y ratificar las designaciones en planta permanente con efecto jurídico vinculante.

En tal sentido y a fin de dar cumplimiento operativo a la citada resolución, solicito que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas designen y notifiquen a quien suscribe, los dos (2) representantes gremiales.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

*Jorge BRUA
SECRETARIO GENERAL
13/03/2020
15:10 HS.*

Susana URQUIZA
Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo